

PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL. Universidades de Jaén y Extremadura

Se trata de abordar los problemas observados, y tratar de mejorar diversos aspectos del Programa de Doctorado en Arqueología Espacial (a partir de ahora PDAE). No se contemplan aquí las cuestiones que no pueden solucionarse por la actuación directa de los responsables o profesores del propio Programa de Doctorado.

Este Plan de Mejora incluye las propuestas que se habían incluido en el Plan del Autoinforme de 2017 y que aún no se habían ejecutado, todas las recomendaciones efectuadas por la Comisión de Verificación en su último informe, y algunas otras cuestiones relativas a problemas de funcionamiento, que se han observado en el curso del último año.

Con independencia de los responsables concretos que se señalan en cada caso, en conjunto, los responsables de impulsar la ejecución de los distintos Proyectos de Mejora, serán los Coordinadores/as o Presidentes/as del Programa de Doctorado y de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) y los Secretarios/as de las mismas, de forma “colegiada”. En estos momentos ambos puestos confluyen en las mismas personas, pero el *Proyecto de Reforma del Reglamento de los Estudios de Doctorado de la UJA*, actualmente en estudio, contempla la nítida separación entre todos los puestos. Parece una medida razonable en cuanto supone implicar a un mayor número de personas en la dirección y funcionamiento del Programa, por lo que se pondrá en ejecución tan pronto como se apruebe, o al terminar el proceso de Renovación de la Acreditación, junto con la adaptación de las Comisiones a los demás elementos que disponga dicho reglamento.

1 FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Se ha observado que, debido a diversos factores, con frecuencia debido al solapamiento de convocatorias y plazos, los alumnos necesitan contar con la resolución de la Comisión Académica sobre algunos aspectos solicitados (aprobación de preinscripción, de inscripción, de los informes anuales, etc.) con urgencia, a veces antes de que dicha comisión haya recibido *oficialmente* dicha solicitud. Por otra parte, las páginas web donde los alumnos deben ‘subir’ los documentos para la consideración de la Comisión (Docencia Virtual o RAPI), no dispone de un sistema que advierta a los miembros de esta, por lo que la revisión puede tardar varias semanas en producirse, lo que puede llegar a ocasionar perjuicios. Algunos de ellos son problemas de muy difícil solución. Pero en tanto ello se consigue, se ha optado por un funcionamiento lo más ágil posible de esta Comisión.

1º) Por un lado, se está tratando de que los alumnos, tutores y directores, a parte de que entreguen oficialmente la documentación donde corresponda (Doctorado, Plataforma de Docencia virtual, etc.), comuniquen mediante email a la Coordinación del Programa que se han entregado/subido documentos que requieren aprobación.

2º) Se ha establecido un sistema de “Reuniones Virtuales”, que garantizan la aprobación de los asuntos de trámite entre 24 y 72 horas. Sólo si se trata de asuntos polémicos o en los que hay discrepancias entre los miembros de la Comisión, se recurre a reuniones presenciales. Estas “reuniones” se reflejarán en las correspondientes actas.

- Acción de Mejora: Reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes de los alumnos
- Medio: email y “reuniones virtuales”.
- Responsable: Coordinación del Programa.
- Plazo de ejecución: curso académico 2017-2018
- Indicador: Actas de la comisión Académica.
- Valor de referencia: si/no

2. FUNCIONAMIENTO DE LA CGIC

A) Puesto que la CGIC del programa fue reorganizada en profundidad inmediatamente antes de iniciar el actual proceso de Renovación de la Acreditación, tras las primeras reuniones en las que se distribuyó el trabajo (Acta de la CGIC), se optó por establecer un sistema de funcionamiento mediante el correo electrónico o realizando “reuniones virtuales” que permitan recabar información y tomar decisiones de funcionamiento diario, reduciendo al mínimo la burocracia, ya que sería inviable elaborar el documento solicitado, con reuniones presenciales no ya de las dos Universidades implicadas en el programa, sino de la mayoría de los miembros de La Comisión de cada una de ellas.

- Acción de Mejora: Elaboración del documento para la Renovación de la Acreditación
- Medio: Reuniones, y trabajo de los diversos miembros de las Comisiones
- Responsable: Coordinador y Secretaria del Programa de Doctorado
- Plazo de ejecución: cursos académicos 2017-2019
- Indicador: Autoinforme para la Renovación de la Acreditación
- Valor de referencia: si/no

B) A partir de la Renovación de la Acreditación, y sin perjuicio de lo que la reforma del *Reglamento* mencionada anteriormente establezca, se considera que un elemento fundamental para el buen funcionamiento del sistema es establecer un marco temporal para efectuar las reuniones destinadas a analizar los resultados alcanzados, identificar y establecer prioridades, y planificar las mejoras necesarias. Una vez finalice el proceso de Renovación de la Acreditación, e introducidas en la Comisión las modificaciones pertinentes, se fijará el sistema de funcionamiento: periodicidad de reuniones, documentos que deberían elaborarse previamente, quienes deberían elaborarlos, etc. de forma que dichas reuniones fuesen lo mas productivas posible.

- Acción de Mejora: Planificación de reuniones y documentos a presentar en cada una
- Medio: Reuniones
- Responsable: Coordinadores del Programa y de la CGIC
- Plazo de ejecución: curso académico 2018-2019.
- Indicador: Actas de la CGIC
- Valor de referencia: si/no

3. DIFUSIÓN DE LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA CGIC

Se mantienen los criterios recogidos en el Autoinforme de 2016/17, en el que se señalaba: “Dado el carácter interuniversitario e interdisciplinar, las propuestas y resoluciones, informes y actas de las sesiones, deberían ser comunicadas tanto a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén, como a su correspondiente coordinadora en la Universidad de Extremadura, así como a la Comisión de Doctorado e informar puntualmente también al resto de profesores/miembros del PDAE y, en su caso, los doctorandos implicados.”

- Acción de Mejora: Difusión de las decisiones adoptadas

- Medio: Emails a profesores y alumnos y Actas colgadas en la web del programa
- Responsable: Coordinadores del Programa y de la CGIC
- Plazo de ejecución: curso académico 2018-2019.
- Indicador: Actas de la CGIC, listado mails/emails enviados registrados en ILIAS.
- Valor de referencia: si/no

4. INTERNACIONALIZACIÓN DEL PDAE

Existe una amplia colaboración con especialistas de Italia, Francia, Inglaterra, etc. llevándose a cabo acciones de investigación y docencia. Pero no se ha llegado a concretar en convenios firmados por las Instituciones. Se trata de corregir esto, aumentando los esfuerzos para dar una proyección internacional al PD. Ello tiene dos ámbitos.

A) Convenios con Universidades y Centros de Investigación extranjeros

- Lamentablemente los esfuerzos realizados por la Universidad de Extremadura para llegar a un acuerdo con la U. de Evora (Portugal) no han fructificado.
- En estos momentos la Universidad de Jaén está trabajando en un convenio con la Universidad de Mendoza (Argentina).
- Acción de Mejora: Convenios con universidades o centros de investigación extranjeros.
- Medio: Establecimiento de Convenios o acuerdos puntuales entre los centros.
- Responsable: Coordinación del Programa y Comisión Académica
- Plazo de ejecución: cursos académicos 2018-2020.
- Indicador: incorporación o firma de convenios/acuerdos.
- Valor de referencia: si/no (acuerdo/firma de convenio)

B) Incorporación de profesorado procedente de universidades o centros de investigación extranjeros/internacionales.

- Acción de Mejora: Incorporación de Profesores/Doctores extranjeros al PDAE.
- Medio: Establecimiento de contactos y compromisos de colaboración con el Programa.
- Responsable: Coordinación del Programa y resto de miembros del mismo.
- Plazo de ejecución: cursos académicos 2018-2020.
- Indicador: incorporación de profesores extranjeros al programa.
- Valor de referencia: si/no.

5. RECUPERACIÓN/CONSOLIDACIÓN DE LA RED DEL PDAE

EL PDAE mantiene una amplia red de centros (Universidades y CSIC) y profesores colaboradores españoles. Lamentablemente se ha pecado de un exceso de "voluntarismo". Se pretende consolidar dicha colaboración, que se debe ser una labor prioritaria la formalización de convenios que tiendan a consolidar esta estructura/red. Ello deberá hacerse a través de varias vías, en función de las disponibilidades de los diversos grupos. A este respecto

- Universidades. Ha habido contactos con los Grupos de Alicante, Zaragoza y Tarragona, estando de acuerdo en que es preciso concretar las acciones a nivel del grupo y no como hasta ahora a nivel individual.

-CSIC. El Grupo Arqueología y Procesos Sociales, CCHA-CSIC ha conformado su interés en seguir colaborando con el Programa, y su acuerdo en firmar un convenio que sea realmente viable. El mismo se prevé que contemple

- La participación en seminarios cursos y talleres
- Estancias para la obtención de la mención Internacional del Título de Doctor
- Colaboración en Proyectos de Investigación
- Colaboración en Trabajos de campo

- Acción de Mejora: Establecimiento de convenios con universidades y centros de investigación participantes en el PDAE.

- Medio: Firma de convenios, acuerdos puntuales.
- Responsable: Coordinación del Programa y Comisión Académica.
- Plazo de ejecución: cursos académicos 2018-2020
- Indicador: incorporación o firma de convenios/acuerdos.
- Valor de referencia: si/no (acuerdo, firma de convenio)

6. BAJA TASA DE MATRÍCULA

El Plan presenta hasta ahora una baja tasa de matriculación de alumnos. Existe una serie de problemas estructurales relacionados con la disminución de las ayudas para el Doctorado, con el hecho, en Jaén, de que la primera promoción de arqueología está terminando en 2017-18 el Grado, y aún no han realizado el Master, y con la ausencia de Master específico en las Universidades de Jaén y Extremadura. Se están implementando varias vías de actuación.

a) Proyección exterior. La firma de convenios con otras universidades debe repercutir en el incremento de alumnos de doctorado procedentes de los mismos.

- Acción de Mejora: Aumentar el número de doctorandos/as participantes en el PDAE no pertenecientes a la Universidad de Jaén (universidad coordinadora del programa) y procedentes de otras universidades y centros de investigación.
- Medio: contactos entre los miembros del programa y de éstos con otras universidades y centros de investigación.
- Responsable: Coordinación del Programa.
- Plazo de ejecución: cursos académicos 2018-2020
- Indicador: porcentaje de alumnos no procedentes de la Universidad de Jaén.
- Valor de referencia: 10%.

b) Creación de un Master. Es imprescindible crear un Master específico que garantice una salida a los estudiantes de grado interesados pero que carecen de medios para realizarlo en otras Universidades. Los actualmente existentes en la Universidad de Jaén, no responden a las necesidades formativas de los estudiantes de arqueología. En este sentido ya se ha hecho una propuesta para la creación de un master en **Arqueología de los paisajes culturales: Investigación y Gestión**, estando pendientes de la respuesta de la Junta de Andalucía.

- Acción de Mejora: creación de un master en arqueología por la Universidad de Jaén
- Medio: Concreción de la propuesta
- Responsable: Profesorado del programa
- Plazo de ejecución: un año a partir de la autorización de la Junta de Andalucía
- Indicador. Creación del master
- Valor de referencia si/no

7. LAS ENCUESTAS. FALTA DE INFORMACIÓN EXTERNA

Uno de los problemas para mejorar el funcionamiento del PDAE es la escasa información externa directa, dado el bajo nivel de respuesta a las encuestas oficiales.

A. Respecto a los estudiantes la CIGC hizo una específica, y personalizada a los alumnos matriculados en el programa, habiendo obtenido en torno a un 70% de respuestas. La forma de realización limita obviamente la fiabilidad de las respuestas. La CIGC tiene previsto abordar el problema de forma estructural, y tratar de implementar formas de conseguir una implicación por parte de todos los agentes, que intervienen en el PD.

B. Respecto al profesorado están en estudio fórmulas para exigir una mayor implicación del profesorado a la hora de responder por escrito a los temas que se planteen. Pero el enorme aumento de carga burocrático/administrativa hace difícil su consecución.

C. Respecto al PAS. Dado el sistema de Escuela de Doctorado integrada, el PAS pertenece a dicha Escuela, y no a un Programa concreto. Las encuestas de satisfacción deben ser generales y hechas por este mismo organismo.

- Acción de Mejora respecto A y B: Aumento de las respuestas a las encuestas
- Medio: mayor implicación de los profesores y tutores
- Responsable: Presidente de la CGIC y miembros de la misma
- Plazo de ejecución: Cursos 2018-2020
- Indicador. Respuestas a las encuestas. Superior a un 80%
- Valor de referencia si/no

8. Movilidad

La movilidad de los estudiantes de doctorado es un valor imprescindible, y necesario, tanto para su formación, como par la obtención de doctorados de calidad. Es necesario mejorar la información, de manera que se asegure el correcto desarrollo de los programas (relaciones con instituciones y/o empresas, establecimiento de convenios con las mismas, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación de los mismos, etc.) y de los resultados esperados. Estos elementos son por un lado competencia de la Universidad (Doctorado, Relaciones exteriores, etc.). Pero también del propio PDAE, en cuanto los profesores del mismo son quienes realmente tiene los contactos y el conocimiento de las entidades con las que convendría establecer acuerdos o convenios. Por tanto, se considera conveniente crear una pequeña comisión, que pueda analizar estos temas, y hacer propuestas a la coordinación el Programa de doctorado y a través de ella a la propia Escuela.

- Acción de Mejora: Establecimiento de procedimientos de seguimiento
- Medio: Elaboración de documentos
- Responsable: Comisión específica dentro de la CGIC.
- Plazo de ejecución: cursos académicos 2018-2019
- Indicador: Criterios aprobados
- Valor de referencia: si/no

9. EGRESADOS

El bajo número de doctores egresados hasta ahora, ha hecho que este tema no tenga impacto hasta ahora en el PDAE. Sin embargo, es indudable un tema de gran importancia. A parte de los programas que la Universidad pueda crear con el fin de efectuar seguimientos a nivel general, el PDAE, tratará de hacer un seguimiento de sus

propios egresados, creando mecanismos para que, aquellos que así lo deseen, puedan aportar información.

- Acción de Mejora: Establecimiento de procedimientos de seguimiento egresados
- Medio: Elaboración de documentos:
 - Creación de un índice de criterios a tener en cuenta:
 - Tiempo en encontrar trabajo, relación de este con la formación recibida, etc.
 - Creación de una encuesta que refleje el grado de satisfacción con la formación
 - Creación de mecanismos para que los egresados remitan información
- Responsable: Comisión específica dentro de la CIGC.
- Plazo de ejecución: cursos académicos 2018-2020
- Indicador: Criterios aprobados
- Valor de referencia: si/no

10. LINEAS DE INVESTIGACIÓN

El Programa dispone de cuatro líneas de investigación, número que se considera adecuado dado el amplio rango de temas y especialidades del programa. No obstante, estas líneas incluyen 18 sublíneas. Por ahora sólo 10 de estas han recibido alumnos. Dado el incremento esperado de alumnos una vez haya egresados del Grado de Arqueología, por el momento se van a mantener, pero se va a hacer un seguimiento de la evolución de las mismas, y con el fin de reducirlas o cambiarlas si se considera conveniente.